



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS “ESPE”

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

11570-3-2013

INFORME

EXAMEN ESPECIAL al: Proceso de Administración de Servicios de Alimentación de la ESPE Matriz, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de agosto de 2013.



OFICIO

DAI

No.: **35276**

Sección: Dirección de Auditorías Internas

Asunto: Aprobación de informe de Auditoría Interna

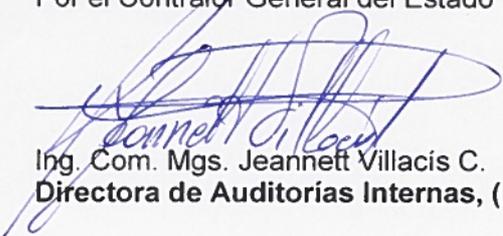
Quito, **18 NOV 2014**

Ingeniero
Guido Landívar P.
Director de Auditoría Interna
Universidad de la Fuerzas Armadas - ESPE
Av. General Rumiñahui
Sangolquí

Con el propósito de que se distribuya a las autoridades de esa Institución, servidores y personas vinculadas con las labores de control gubernamental, le comunico que en ejercicio de la atribución constante en el literal c) del artículo 6 del Reglamento de Delegación de Competencias, emitido con Acuerdo 10-CG-2012 de 13 de abril de 2012, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 706 de 18 de mayo de 2012, el informe de examen especial 11570-3-2014 al "Proceso de Administración de Servicios de Alimentación de la ESPE Matriz", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de agosto de 2013, fue aprobado el 7 de noviembre de 2014.

De conformidad con los artículos 28 y 53 letra i) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y la Norma Ecuatoriana de Auditoría Gubernamental NEAG I.A.G.6 "Implantación de Recomendaciones", se servirá efectuar el seguimiento y control, así como proporcionará la asesoría necesaria, para la aplicación de las recomendaciones que constan en el informe de auditoría, las cuales son de cumplimiento obligatorio de la Institución.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,
Por el Contralor General del Estado


Ing. Com. Mgs. Jeannett Villacis C.
Directora de Auditorías Internas, (E)

	AUDITORÍA INTERNA	
	Fecha: <u>21-11-2014</u>	Hora: <u>11:11</u>
	No. Trámite: _____	Recibido por: <u>[Signature]</u>

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS "ESPE"

EXAMEN ESPECIAL al: Proceso de Administración de Servicios de Alimentación de la ESPE Matriz, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de agosto de 2013.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Sangolquí - Ecuador

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

ESPE	Escuela Politécnica del Ejército
ITSA	Instituto Tecnológico Superior Aeronáutico
LOES	Ley Orgánica de Educación Superior
MRL	Ministerio de Relaciones Laborales
R.O	Registro Oficial
UNINAV	Universidad Naval Comandante Rafael Morán Valverde
USU	Unidad de Servicios Universitarios

ÍNDICE

CONTENIDO

PÁGINA N°

Carta de presentación

1

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

2

Objetivos del examen

2

Alcance del examen

2

Base legal

3

Estructura orgánica

3

Objetivos de la entidad

7

Monto de recursos examinados

8

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento de recomendaciones

9

Ausencia de procedimientos de control en el servicio de alimentación

9

Entrega de productos y servicios de alimentación a unidades administrativas sin procedimientos de control

11

Anexo 1 Servidores relacionados



Ref. : Informe aprobado el 07 NOV. 2014

Sangolquí,

Señor
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS "ESPE"
Presente

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, a través de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial al Proceso de Administración de Servicios de Alimentación de la ESPE Matriz, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de agosto de 2013.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,

Ing. Guido A. Landívar P.
Director de Auditoría Interna
Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial al Proceso de Administración de Servicios de Alimentación de la ESPE Matriz, de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", se realizó en cumplimiento a la Orden de Trabajo 11570-3-2013 de 31 de octubre de 2013 y al Plan Anual de Control de la Unidad de Auditoría Interna de la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE) para el año 2013, aprobado por la Contraloría General del Estado (CGE) con oficio circular 01256 de 12 de enero de 2013.

Objetivos del examen

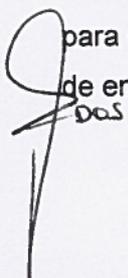
Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativas aplicables, relacionadas al proceso de administración de Servicios de Alimentación de la ESPE Matriz.

Objetivos específicos

- Verificar si las recaudaciones por el servicio de alimentación fueron ingresadas en su totalidad a la institución.
- Evaluar las disposiciones o acciones tomadas respecto del uso de alimentos no consumidos.
- Verificar si los egresos de bodega de los alimentos y bebidas, cuentan con la suficiente y pertinente documentación de soporte.

Alcance del examen

Se examinaron los procedimientos, reportes, liquidaciones y documentación utilizados, para el control del servicio de alimentación, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de agosto de 2013.



Base Legal

La Escuela Politécnica del Ejército fue creada mediante Decreto Supremo No. 2029 publicado en el Registro Oficial (R.O.) 487 de 20 de diciembre de 1977, con domicilio en la ciudad de Quito y sede principal en la ciudad de Sangolquí, provincia de Pichincha.

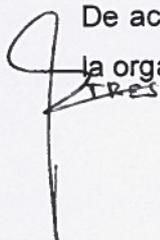
En la Disposición Transitoria Vigésima Segunda de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), publicada en el Suplemento del R.O. 298 de 12 de octubre de 2010, se dispone que a partir de su vigencia, se integrarán la Escuela Politécnica del Ejército ESPE, la Universidad Naval Comandante Rafael Moran Valverde - UNINAV y el Instituto Tecnológico Superior Aeronáutico - ITSA, para conformar la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE".

Con Resolución RPC-SO-24-No.248-2013, adoptada en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior de 26 de junio de 2013, se aprobó el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", el cual define que la Universidad es una institución de educación superior con personería jurídica, de derecho público y sin fines de lucro, con autonomía académica, administrativa, financiera, orgánica y patrimonio propio.

El domicilio de la Universidad está en Quito y la Matriz principal en el Campus de Sangolquí, con extensiones en Latacunga, Salinas, Guayaquil, Santo Domingo de los Tsáchilas y Galápagos; se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, Ley Orgánica de Servicio Público, el Código de Trabajo, la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, y otras leyes conexas, su Estatuto, reglamentos expedidos de acuerdo con la Ley y normas emitidas por sus órganos de administración y autoridades.

Estructura orgánica

De acuerdo al artículo 6 del Estatuto de la Universidad de Fuerzas Armadas "ESPE", la organización y administración, está constituido por los siguientes macro procesos:



- Dirección o Gobierno;
- Valor; y,
- Apoyo.

El Estatuto de la Universidad de Fuerzas Armadas "ESPE", en sus artículos 9, 10 y 11, establece la siguiente estructura:

Órgano Colegiado Académico Superior de Cogobierno:

- Honorable Consejo Universitario.

Órganos Colegiados académicos, administrativos sin la calidad de cogobierno y autoridades:

a. Órganos Colegiados Académicos:

- Consejo Académico;
- Consejos de Departamento;
- Consejos de Carrera; y,
- Consejo de Posgrado.

b. Órganos Colegiados Administrativos:

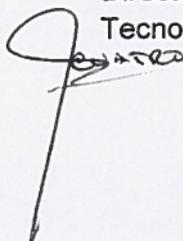
- Comité de Planificación y Evaluación Institucional; y,
- Consejo de Extensión.

c. Autoridades Ejecutivas:

- Rector/a;
- Vicerrector/a Académico General;
- Vicerrector/a de Docencia;
- Vicerrector/a de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología;
- Vicerrector/a Administrativo; y,
- Directores/as de Extensión.

d. Autoridades Académicas:

- Directores/as de Departamento;
- Directores/as de Carrera;
- Directores/as de Centro de Investigación, de Innovación y Transferencia Tecnológica; y de Posgrados;



- Subdirectores/as de Extensión; y,
- Directores/as de Unidad Académica Externa.

e. Directores de Unidades de Apoyo:

1) En el ámbito Académico:

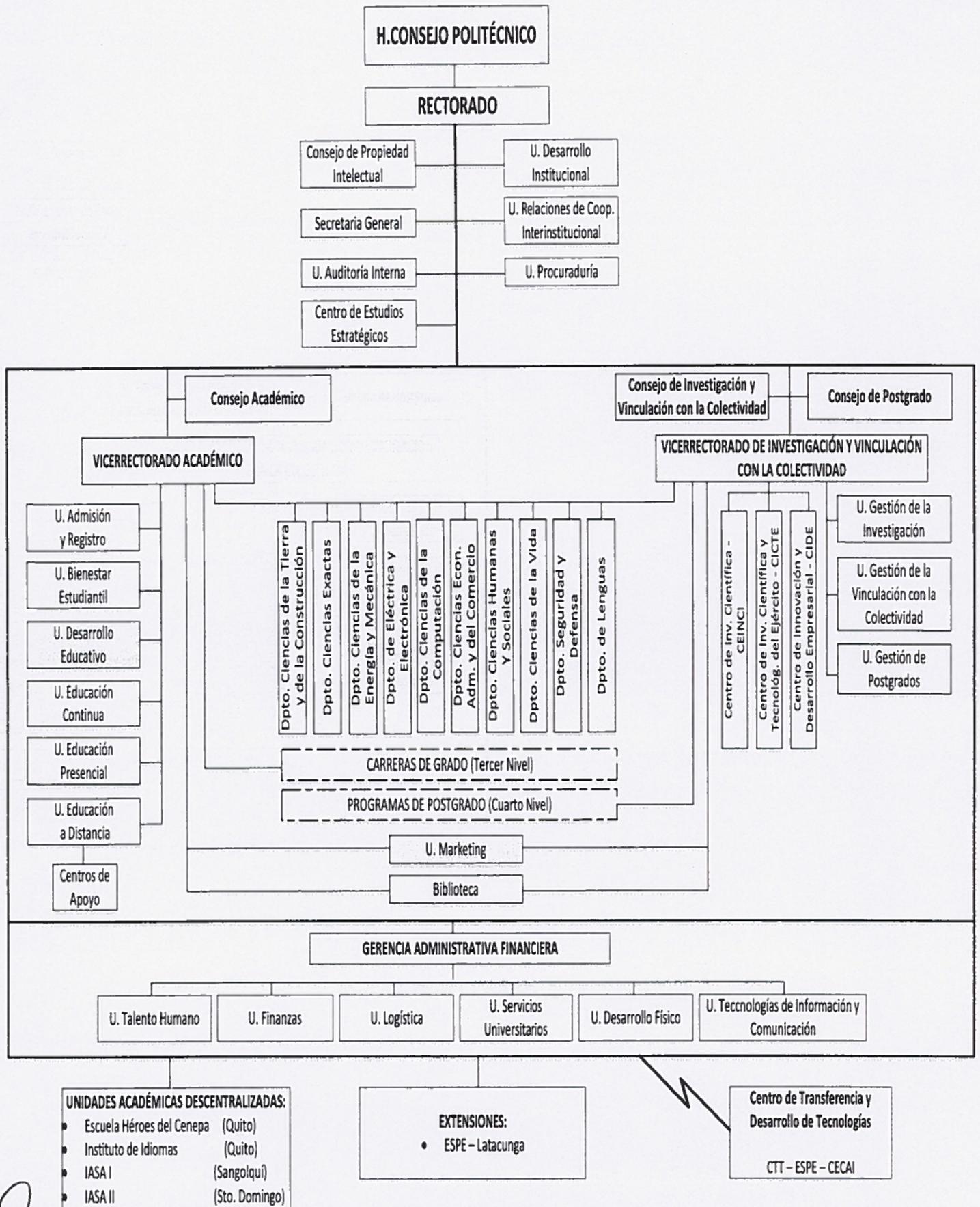
- Directores/as de Unidades de Rectorado y de los Vicerrectorados:
Académico General; de Docencia; de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, y otros que se crearen; y,
- Jefaturas Académicas de Extensión.

2) En el ámbito Administrativo:

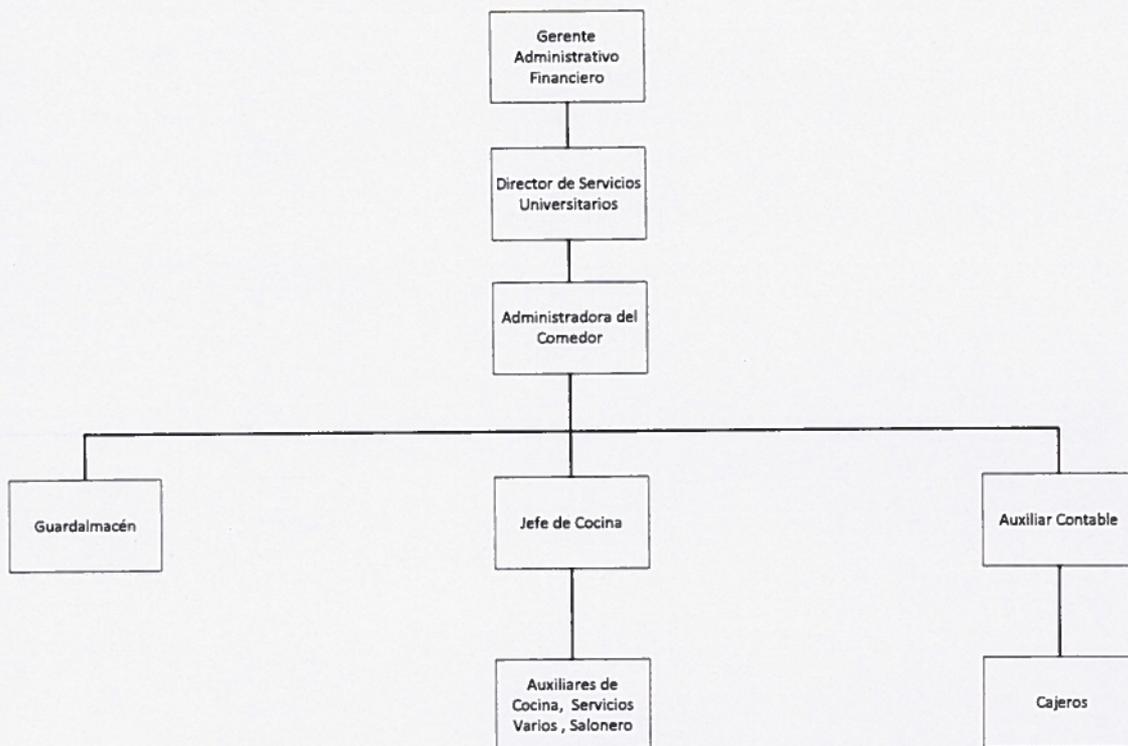
- Directores/as de Unidades de Rectorado y del Vicerrectorado Administrativo.
- Jefaturas Administrativas de Extensión

Con Orden de Rectorado 2008-055-ESPE-a-3 de 7 de abril de 2008 se expide el Reglamento Orgánico de la ESPE, en el cual se establece las normas para el funcionamiento de la Red Organizacional de la ESPE, como responsables de la aplicación y cumplimiento a los órganos de gobierno, unidades organizacionales y al personal de la ESPE, e inclusive especifica la interrelación entre las diferentes unidades organizacionales de los procesos del macro sistema ESPE, misma que se actualiza con Orden de Rectorado 2012-064-ESPE-a-3 de 16 de marzo de 2012, así:

ESPE



La estructura del Comedor Politécnico se presenta a continuación:



Objetivos de la entidad

De conformidad al artículo 4 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", sus objetivos son:

- a) Formar, capacitar y especializar a estudiantes y profesionales de nivel tecnológico superior, de grado y postgrado, en las diversas especialidades y modalidades, mediante carreras que otorguen los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos indispensables para actuar como promotores del desarrollo sustentable del país;
- b) Formar, capacitar y especializar al personal militar en diversas carreras de nivel técnico, tecnológico, de grado y postgrado para contribuir al desarrollo y profesionalización de las Fuerzas Armadas; y, generar conocimiento e innovación tecnológica para proporcionar seguridad a la ciudadanía y al Estado, en todos los ámbitos; incluido el aeroespacial y los intereses marítimos;

SOLTE.

- c) Desarrollar la investigación científica y tecnológica, para coadyuvar a la solución de los problemas de las Fuerzas Armadas y de la sociedad ecuatoriana;
- d) Realizar la transferencia de conocimiento científico, desarrollo e innovación tecnológica;
- e) Realizar actividades de vinculación, con todos los sectores de la sociedad, para servirla mediante programas de apoyo a la comunidad, a través de estudios, capacitación, investigaciones, consultorías, asesorías y ejecución de proyectos específicos; y,
- f) Cumplir los demás objetivos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento y este Estatuto y los correspondientes a la institucionalidad de las Fuerzas Armadas.

Monto de recursos examinados

Los valores asignados durante el período examinado fueron los siguientes:

Partida Presupuestaria	EJERCICIO ECONÓMICO			
	2011	2012	2013*	Total
530801 Alimentos y Bebidas	354 347,14	505 714,75	243 783,18	1 103 845,07

Fuente: Reporte de ejecución del presupuesto, remitidos por la Unidad de Finanzas

* Del 1 de enero al 31 de agosto de 2013

Servidores relacionados

Se detallan en el Anexo 1.

De 40.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento de recomendaciones

La Contraloría General del Estado, emitió el informe DA2-0007-2012 de la Auditoría Financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de la Escuela Politécnica del Ejército - ESPE, el 7 de febrero de 2013, ingresado en la entidad el 12 de marzo de 2013, informe que contiene cuatro (4) recomendaciones relacionadas con el presente examen, de su evaluación se determinó que estas se encuentran cumplidas en su totalidad.

Ausencia de procedimientos de control en el servicio de alimentación

Los reportes diarios que presentó la Administradora, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y noviembre de 2011; enero de 2012; y, julio de 2013, incluyeron datos que no garantizan la confiabilidad de la información, así:

- En las cantidades de desayunos, almuerzos y meriendas, consignadas en los reportes denominados: Pedido de Bodega, casillero "Proyectado" y Control de Ventas Diarias del Comedor, casillero "Proyectado" se establecieron inconsistencias, debido a que no se actualizaron los pedidos adicionales o por la suspensión de eventos programados.
- Los datos de los servicios de alimentación registrados en el Resumen de Ingresos Diarios de Rancho, son diferente con los que consta en el Control de Ventas Diarias del Comedor de enero, marzo y noviembre de 2011.
- En varios Pedidos de Bodega correspondientes a los meses de enero 2011, y julio de 2013, no se registró el número de personas para los cuales se programó ofrecer los servicios de alimentación.

9
MUEVE

- En el resumen del formulario Control de Ventas Diarias del Comedor de enero, octubre, noviembre y diciembre de 2011, no se registró el número de los desayunos, almuerzos y meriendas, del proyectado, vendido y diferencias.

La Administradora del Comedor, no verificó que los datos registrados en los diferentes reportes, sean veraces, lo que no garantizó la confiabilidad de la información, incumpliendo lo dispuesto en el literal a), numeral 2 del artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y las Nomas de Control Interno 100-01 Control interno y 100-03 Responsables del control interno.

Con memorando 015-AI-ESPE-a-4 de 29 de enero de 2014, los hechos comentados fueron puestos en conocimiento de la Administradora que actuó entre el 1 de mayo de 2007 al 31 de agosto de 2013; y, con oficios 012 y 013-AI-ESPE-a-4 de 7 de febrero de 2014 a los ex Directores de la Unidad de Servicios Universitarios que actuaron en los períodos de gestión de 21 de octubre de 2010 hasta al 17 de mayo de 2011; y, desde el 23 de mayo de 2011 al 30 de junio de 2013.

La Administradora en memorandos 2014-037 y 045-ESPE-d5-usu.COM de 10 y 24 de febrero de 2014, respectivamente, entre otros aspectos, expresó:

"...La determinación del número de desayunos, almuerzos y meriendas a preparar diariamente se realizaba mediante los datos históricos y estadísticas de los servicios atendidos en días pasados; es decir, que se planificaba el número de platos a preparar tomando en cuenta los datos de las ventas efectuadas en día anteriores. Por otro lado, en el caso de los fines de semana y feriados... se preparaba tomando en cuenta al personal de la guardia, residente y conscriptos que se hallan en la ESPE... "

"...aunque se trabaje en base a un menú pre establecido, por cuestiones logísticas y de disponibilidad de productos muchas veces es necesario cambiar o reemplazar a última hora el menú... "

El Director de la Unidad de Servicios Universitarios que actuó del 21 de octubre de 2010 al 17 de mayo de 2011; en oficio 2014-0005-RC de 25 de febrero de 2014, entre otros aspectos, señaló:

"... quien debería llevar el control directo y minucioso del desempeño del comedor fue la Administradora del Comedor... "



El Director de la Unidad de Servicios Universitarios que actuó del 23 de mayo de 2011 al 30 de junio del 2013, en comunicación de 26 de febrero de 2014, entre otros aspectos, manifestó:

"... se solicitó a la Unidad de Talento Humano remita la confronta diaria para la preparación de almuerzos, mismo que fue atendida en dos ocasiones..."

Las opiniones de los responsables del servicio de alimentación, ratifican que no se verificó los datos registrados en los diferentes reportes, consecuentemente no modifica el criterio de auditoría.

Conclusión

La Administradora, no estableció procedimientos que garanticen la confiabilidad de la información que se registró en los reportes diarios y mensuales del servicio de alimentación.

Recomendación

Al Director de Servicios Universitarios

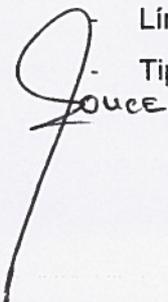
1. Dispondrá a los servidores responsables de administrar los diferentes servicios de la Comunidad Universitaria, que se registran en los reportes, con el objeto de validar la información, detectar diferencias y de ajustarlas oportunamente.

Entrega de productos y servicios de alimentación a unidades administrativas sin procedimientos de control

La Unidad de Servicios Universitarios, como responsable de administrar los servicios de alimentación, a través del Comedor Politécnico entregó productos y servicios de alimentación a diferentes unidades administrativas de la ESPE, para eventos realizados en la institución, no implantó procedimientos de control para la aplicación del "Instructivo que regula la administración de servicios de refrigerio y alimentación en la Escuela Politécnica del Ejército", en el que no se definió los siguientes aspectos:

Límites máximos de estas entregas

Tipo de eventos para los que se puedan efectuar las entregas



- Tipo de productos o servicios que se pueden proporcionar
- Controles que certifiquen la realización de los eventos
- Número de personas a las cuales se proporcionaron los productos y/o servicios.

Al respecto la Norma de Control Interno 401-03 Supervisión establece:

“...La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de la institución.- Permitirá además, determinar oportunamente si las acciones existentes son apropiadas o no y proponer cambios con la finalidad de obtener mayor eficiencia y eficacia en las operaciones y contribuir a la mejora continua de los procesos de la entidad”.

El Director de Unidad de Servicios Universitarios que actuó en el período de gestión del 2 de mayo de 2011 y el 30 de junio de 2013, no estableció políticas, regulaciones y procedimientos que permitan controlar adecuadamente los productos entregados y los servicios brindados por el Comedor Politécnico a otras unidades administrativas, tampoco se adjuntaron en los trámites documentos que definan el objetivo y la realización de los eventos, lo que no facilitó el control posterior y su verificación oportuna.

Conclusión

El Director de la Unidad de Servicios Universitarios responsable de administrar los servicios de alimentación, no implantó procedimientos de control y una adecuada supervisión de los servicios prestados por el comedor Politécnico para eventos de varias unidades administrativas, lo que dificultó el control posterior.

Hecho Subsecuente

El Ministerio de Relaciones Laborales, mediante Acuerdo MRL-2013- 0127 de 29 de julio de 2013, expide la “Norma Sustitutiva A La Norma Que Regula El Servicio De Alimentación Para Las y Los Servidores Públicos”, en la cual en la Disposición Transitoria Segunda manifiesta:

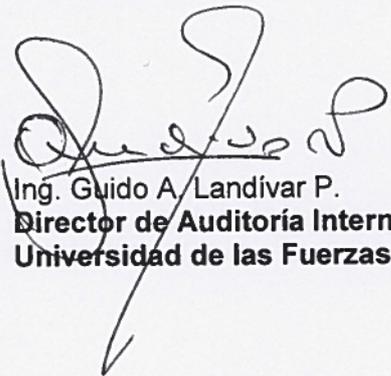
DOCE .

"...A partir de la publicación de este acuerdo, las instituciones se abstendrán de suscribir contratos destinados a la provisión de servicios de alimentación para las y los servidores públicos. Desde el año 2014 las instituciones del Estado no asignarán ni entregarán valor alguno para cubrir este servicio..."

Recomendación

Al Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"

2. Dispondrá al Director de Servicios Universitarios actualice y mejore el Instructivo que regula la administración de servicios de refrigerio y alimentación en la Universidad de las Fuerzas Armadas, considerando para el efecto las disposiciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales.


Ing. Guido A. Landívar P.
Director de Auditoría Interna
Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"



Anexo 1

NÓMINA DE SERVIDORES RELACIONADOS CON EL EXAMEN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	PERÍODO DE GESTIÓN	
		DESDE	HASTA
Crnl. EMC William Roberto Aragón Cevallos	Rector Subrogante	2013-08-09	2013-08-31
Crnl. de EMC. José Mauricio Chávez Charro	Rector Encargado	2011-06-17	2011-06-22
	Rector Subrogante	2012-08-16	2012-08-30
	Rector Subrogante	2012-10-14	2012-10-21
	Rector Subrogante	2013-02-16	2013-02-24
	Rector Interino	2013-03-19	2013-08-08
Grab. Carlos Modesto Rodríguez Arrieta	Rector	2010-05-03	2011-06-16
	Rector	2011-07-20	2011-08-14
	Rector	2011-08-23	2011-09-10
	Rector	2011-09-16	2011-11-26
	Rector	2011-12-04	2012-02-27
	Rector	2012-03-05	2012-04-26
	Rector	2012-05-07	2012-08-15
	Rector	2012-08-31	2012-10-13
	Rector	2012-10-22	2012-12-06
	Rector	2012-12-13	2013-02-15
Crnl. de EMC. Marcelo Vicente Gómez Cobos	Rector Interino	2011-06-23	2011-07-19
	Rector Encargado	2011-08-15	2011-08-22
	Rector Encargado	2011-09-11	2011-09-15
Crnl. de EMT. Avc. Gerardo Ernesto Prócel Ruiz	Vicerrector Administrativo	2013-06-05	2013-08-31
Crnl. de CSM. Juan Fernando Domínguez Prado	Gerente Administrativo-Financiero	2010-07-02	2013-06-04
Mayo. Javier Antonio Armendáriz Naranjo.	Director de Servicios Universitarios (E)	2013-07-01	2013-08-31
Tcrn. CED. Patricio Llovany Alvear León	Director de Servicios Universitarios	2011-05-23	2013-06-30
Mayo. CB. Ángel Rodrigo Cisneros Naranjo	Director de Servicios Universitarios	2010-10-21	2011-05-17
Ing. Martha Gabriela Córdova Medina	Directora de la Unidad de Finanzas	2009-12-01	2013-08-31
Lcda. Erika Selenita LLumiquina Quisphe	Tesorera General Subrogante	2012-06-20	2012-09-02
	Tesorera General Encargada	2012-09-03	2013-08-31
Sr. Washington Ramón Acosta Briones	Tesorero General	1994-07-01	2012-08-31
Lcda. Rosa Matilde Ruales Granja	Contadora General	1997-03-01	2013-08-31
Ing. Edison Antonio Sosa Ávila	Jefe de Bienes	2004-10-01	2013-08-31
Ing. Esthela Alexandra Espinosa Aguilar	Administradora del Comedor	2007-05-01	2013-08-31
Ing. Gabriela Elizabeth Jiménez Albán	Servidor Público apoyo 4 - Auxiliar Contable del Comedor	2011-10-03	2013-08-31

Srta. Inés Elizabeth Soria Ubillus	Servidor. Público apoyo 2 - Guardalmacén de la Bodega Comedor	2011-09-01	2013-08-31
Sr. Jandry Adrián Vera Muñoz	Servidor Público apoyo 2 - Guardalmacén de la Bodega Comedor	2011-10-03	2013-05-31
Ing. Oscar Lenín Chicaiza Sánchez	Guardalmacén de la Bodega Comedor	2009-04-01	2012-01-08
Ing. Oscar Santiago García Troya	Servidor Público apoyo 4- Recaudador Matriz	2010-03-01	2010-12-31
Sr. Roberto Carlos Llumiquinga Suárez	Servidor Público apoyo 4-Recaudador Matriz	2010-07-01	2010-12-31
Sr. Cristofer Saúl Cueva Llumiquinga	Servidor Público apoyo2-Cajero Comedor	2011-10-03	2013-08-31
Sr. Luis Alcides Gaspata Puruncajas	Auxiliar Servicios 1-Cajero Comedor	2006-05-01	2013-08-31
Sr. Ciro Gilberto Ganchoso Genteno	Auxiliar Servicios 2-Jefe de Cocina	2005-01-01	2013-08-31
Ing. Jorge Alberto Salinas Moreno	Director de Logística	2010-06-14	2012-08-31